

[:] **JESÚS ORTEGA MARTÍNEZ**

El concepto de seguridad nacional, que hace unos años se entendía como la defensa del territorio, ha sido rebasado ante las nuevas circunstancias de la globalización...

**JESÚS
ORTEGA MARTÍNEZ**

Defensa y soberanía nacional

El Estado debe proveer seguridad mediante desarrollo humano, fortalecimiento de la ciudadanía, pluralismo político, libertad económica.

El concepto de seguridad nacional, que hace unos años se entendía como la defensa del territorio, ha sido rebasado ante las nuevas circunstancias de la globalización que genera una competencia económica entre países y produce otros fenómenos, como el crimen organizado, corrupción, terrorismo y tráfico de armas: la internacionalización del crimen organizado.

A este escenario hay que sumarle las catástrofes ecológicas, que también ponen en riesgo la estabilidad de las naciones, como en el caso de México.

Ante esta realidad, hay que avanzar en la construcción de un nuevo concepto de seguridad nacional, porque el que conocemos, insisto, ha sido superado por un clima de mundialización.

Ahora, el Estado debe proveer seguridad mediante desarrollo humano, fortalecimiento de la ciudadanía, pluralismo político, libertad económica, superación de la pobreza, protección del medio ambiente y del patrimonio cultural.

Para dar certeza a las tareas de defensa nacional hay que adecuar este concepto constitucionalmente y, también, adecuar las tareas de las Fuerzas Armadas para que su

Los objetivos de las Fuerzas Armadas no pueden ser otros que los de la sociedad en su conjunto: bienestar para todas y para todos, una vida digna, libertad, democracia y respeto a los derechos humanos.

Los objetivos de las Fuerzas Armadas no pueden ser otros que los de la sociedad en su conjunto: bienestar para todas y para todos, una vida digna, libertad, democracia y respeto a los derechos humanos.

También es importante consolidar el papel preponderante de las Fuerzas Armadas en la relación Estado-sociedad como una institución que debe ser garante de los derechos humanos y del Estado democrático.

Los mexicanos no podríamos concebir a las Fuerzas Armadas si no fueran un elemento fundamental para garantizar la existencia de un Estado

nuevo quehacer comprenda los intereses nacionales y populares a fin de enfrentar con éxito un escenario mundial caracterizado por la incertidumbre.

Hay que formular una política de defensa nacional como una verdadera política de Estado a largo plazo, la cual debe ser fruto del consenso entre los diversos actores políticos y sociales. Además, hay que empatar los objetivos institucionales de las Fuerzas Armadas con los de la sociedad en general.



Fecha 26.05.2009	Sección Primera-Opinión	Página 20
----------------------------	-----------------------------------	---------------------

de libertades y democrático que contribuya al desarrollo de nuestra sociedad.

Ante esto, hay que hacer una reforma constitucional para redefinir los conceptos de seguridad y defensa nacional.

Hay que expedir una ley que regule y controle el sistema de inteligencia militar para que cada vez sirva más a los intereses de la sociedad.

Será necesario reformar el estatuto jurídico militar, impulsar reformas a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas para mejorar las condiciones de trabajo y cumplimiento de sus responsabilidades.

Lo que se busca es mejores ingresos, condiciones favorables para su desempeño, mejores condiciones de vida a militares en retiro y pensiones adecuadas.

Esta será una tarea de todos en la próxima Legislatura.

ortegamartinezjesus@hotmail.com